



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2018-S-716.

Sociedad Cooperativa Virgen de Altamira ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Sociedad Cooperativa Virgen de Altamira.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de las instalaciones de la Sociedad Cooperativa Virgen de Altamira en Miranda de Ebro.

Unidad Hidrogeológica: Treviño.

Término municipal del vertido: Miranda de Ebro (Burgos).

El vertido, con un volumen de 43 m³ anuales, es tratado mediante fosa séptica y filtro biológico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 27 de mayo de 2019.

El Comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña